

PROCESO: Verbal – Responsabilidad Civil Extracontractual
DEMANDANTE: YULI ORTIZ GAMBOA Y OTROS
DEMANDADO: TRANSPORTES SAN JUAN S.A. Y OTROS
RADICADO: 68001310320180019700

CONSTANCIA: al despacho del señor Juez informando que la Fiscalía Tercera Local de Piedecuesta, allega en forma digital copia de las sentencias de primera y segunda instancia proferidas dentro del proceso 685476000147201300294. Sírvase proveer.

Sírvase proveer. Bucaramanga, 27 de julio de 2021.

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Rad. 2018-00197-00

Bucaramanga, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintiuno (2021).-

Para los fines legales pertinentes, SE PONE EN CONOCIMIENTO de las partes, copia de las sentencias de primera y segunda instancia proferidas dentro del proceso penal radicado al número 685476000147201300294, adelantadas en contra WILLIAM GARCIA BARAJAS por el delito de LESIONES PERSONALES CULPOSAS (Documento 18 Cuaderno 1 Expediente Digital).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ

Para notificación por estado 062 del 18 de agosto de 2021.

Firmado Por:

Leonel Ricardo Guarín Plata
Juez Circuito
Civil 011
Juzgado De Circuito
Santander - Bucaramanga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d661d02424520824cbc612a1b1f886793603800d285ffc912493175bc97df8
9b

Documento generado en 17/08/2021 04:03:01 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>